



Empresa de Desarrollo Sostenible

110- 006

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE
110-006

Fch. Rad: 23/06/2020 16:08:53
Rad. Nro: 0025

Abogada
PATRICIA CORREA TABORDA
Gerente General
Empresa de Desarrollo Sostenible, EDESO
Teléfono: 520 4060
Email: edeso@edeso.gov.co

Asunto: Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Señora Gerente

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 establece a las entidades públicas la obligación de elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para dar cumplimiento la Empresa para el año 2020 lo adoptó a través de la resolución de gerencia N°013 de enero 30, así mismo, la Ley 1712 del 2014 en su artículo 9, literal g ordena que se publique. Su seguimiento, lo fija el artículo 5 del decreto 2641 del 2012 reglamentario de la citada Ley 1474 de 2011 y que estará a cargo de las oficinas de control interno, informe que se publicará en la página web de la respectiva entidad, así las cosas, en observancia de lo determinado, presentamos el correspondiente seguimiento al primer cuatrimestre del 2020, haciendo consideraciones a los respectivos componentes, veamos:

1. Componente Uno: Riesgos de Corrupción

La transparencia y la legalidad en las actuaciones de empleados y colaboradores de la Empresa están blindadas por los principios rectores del nuevo Plan anticorrupción para el periodo 2020-2023 de: Coherente (ser consecuente con lo que pensamos, hablamos y actuamos), prevención (seguimiento y evaluación del mapa de riesgos), transparencia (legalidad e información veraz y oportuna), autocontrol (revisar y evaluar cada labor que realizamos en procura de la mejora continua) y denuncia (colocar en conocimiento los hechos o circunstancias que puedan ser catalogadas como actos de corrupción), acciones:

- 1.1 Por instrucción de la Gerencia se hizo precisiones en el alcance de funciones y obligaciones de los integrantes y participantes del Comité de evaluación y los lineamientos generales del proceso contractual y adoptada a través de circular interna.

Se conoció de la circular conjunta N°100-008-2020 de la Vicepresidenta de la república, secretaria de transparencia de la presidencia de la república, director del departamento administrativo de la función pública y director de la agencia nacional de contratación pública, sobre recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia.



SC-CER587266

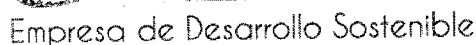


EDESO - Empresa de Desarrollo Sostenible
Carrera 54 No. 58-162 - Via Fontibón, Rionegro, Antioquia.
Línea de atención 520 4060 ext 1800. NIT: 900.974.762-8
Rionegro, Antioquia, Colombia.

EDESO @edeso @edesorionegro www.edeso.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Empresario de la Provincia



1.2 Se dio la instrucción desde la Alta Dirección para que se ajustaran los Estudios se oportunidad y conveniencia para la Contratación, Necop, y que cada estudio brinde respuesta clara sobre: ¿Que voy a contratar?, ¿cómo?, a través de un proceso de selección según manual y ¿paraqué?, para satisfacer una necesidad. Para los prestadores de servicio y apoyo a la gestión, clara definición del perfil con las funciones específicas y los entrégales como resultado de sus actividades.

2. Componente Dos: Racionalización de tramites

2.1 Hacer exigible documentos nuevos y certificados que no se posean en la Empresa o que hayan vencido, así mismo, intensificar la comunicación virtual a través de correo electrónico y en especial la comunicación interna.

2.2 Como novedad de la Gestión Documental para finales de marzo y todo abril fue la atención desde el correo electrónico y el de las dependencias, extrayendo la información, correspondencia interna y externa, dejando evidencias del documento en PDF, radicados y muchos de ellos con firma digital.

3. Componente Tres: Atención/servicio al ciudadano

Este cuatrimestre corresponde a la iniciación de periodo de Gobiernos Municipales y entidades estatales, sin planes de desarrollo aprobados, sin dar inicio a la contratación de obra pública y de infraestructura en general, por cuanto la empresa ha estado terminando unas obras del año pasado y realizando unos pocos nuevos contratos y por consiguiente se registran escasas PQRSD, y las presentadas se han atendido, igual, con la situación del COVID-19, pocas se han prestado en el correo, la página Web y a través de WhatsApp.

Observación

Periodo atípico en el desarrollo de la Función Pública con una marcada disminución de actividades frecuentes de las entidades estatales.

JAVIER AUGUSTO SIERRA URIBE
Jefe de Control Interno

Copia vía corre electrónico: a la Secretaria General y a las Subgerencias.

Elaboró: Javier Sierra Uribe



EDES - Empresa de Desarrollo Sostenible
Carrera 54 No. 55-102 - Vía Fortibon, Rionegro, Antioquia
Línea de atención 520-4060 ext. 1200. NIT: 300.974.762-8
Rionegro, Antioquia, Colombia.

